

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“CONSERVAMOS TRUCOS. DÍA DEL PADRE”

A continuación se recogen las Bases Particulares de la Promoción “Conservamos trucos. Día del Padre” las cuales se encuentran a disposición de los usuarios en la web de Calvo <http://calvo.es/bases-legales-de-promociones-y-sorteos/> y en Facebook <https://www.facebook.com/calvo.espana.oficial/notes>

PRIMERA.- Empresa responsable del Concurso y objeto de la Promoción.

La empresa responsable de esta Promoción es CALVO DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA, S.L.U. domiciliada en la Carretera de la Coruña – Finisterre KM 34,5, 15106 Carballo (La Coruña) y CIF B- 15812142 (en adelante CALVO). Esta empresa pertenece al Grupo Calvo.

Calvo organiza una Promoción, denominada “Conservamos trucos. Día del Padre” (en adelante, la "Promoción"), con la finalidad de fidelizar a sus clientes y ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de toda la gama de productos de Calvo (en adelante, los "Productos").

SEGUNDA.- Ámbito y Naturaleza.

La presente Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional a través de internet, en el perfil oficial de Calvo en Facebook: <https://www.facebook.com/calvo.espana.oficial/>. La participación será gratuita.

TERCERA.- Periodo de Participación.

La presente Promoción tendrá una duración de cuatro días, comenzando el lunes 14 de marzo de 2016 a las 16 horas finalizando el jueves 21 de marzo de 2016 a las 23 horas.

CUARTA.- Condiciones para participar.

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que tengan residencia en territorio español, y que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

Será requisito indispensable para poder participar en la Promoción que los participantes acepten los términos y permisos de Facebook que se soliciten así como la política de privacidad establecida para participar. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la Promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

CALVO no será responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, CALVO no se hace responsable por no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o, para gestionar con ellos la entrega del Premio.

Exclusiones:

En la presente Promoción no podrán participar los empleados de cualquier empresa del Grupo Calvo responsable de la Promoción, ni de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la organización de la Promoción y/o sus familiares en primer grado de consanguinidad o afinidad.

QUINTA.- Mecánica de la promoción.

La participación en la Promoción tendrá carácter gratuito, siendo requisito imprescindible para participar cumplir con todas las estipulaciones fijadas en estas Bases Legales.

La participación se concretará de la siguiente forma:

Todos los usuarios que deseen participar deberán acceder a la “*fan page*” de Calvo en Facebook (<https://www.facebook.com/calvo.espana.oficial>). Una vez en dicha página, deberán acceder a las publicaciones de Conservamos trucos. Día del Padre

Calvo solicitará a los participantes que se hagan seguidores de su “*fan page*”, compartir una imagen que previamente ha subido Calvo ha su perfil en su muro personal y la publicación de un comentario indicando el mejor o más divertido truco de su padre en la cocina.

Los comentarios sobre la publicación serán públicos y podrán ser consultados por el resto de usuarios de Facebook

SEXTA.- Descripción de los Premios.

Calvo repartirá cinco premios que consistirán en cinco lotes de productos Calvo, uno correspondiente a cada ganador. Será ganador de este premio aquel participante que consiga cautivar al Jurado con su originalidad y creatividad.

SÉPTIMA.- Condiciones de los premios.

El premio o el derecho a la obtención del mismo es intransferible y no podrá ser canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.

Si por cualquier razón ajena a CALVO, no hubiera disponibilidad del regalo previsto, CALVO se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.

CALVO no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador.

CALVO no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente Promoción.

En consecuencia, Calvo queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad, a partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Calvo, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de la Promoción.

OCTAVA.- Elección de los ganadores.

Un Jurado designado por Calvo, seleccionará el comentario ganador en la imagen publicada. La selección se realizará según criterios de originalidad y creatividad.

El sábado 19 de marzo de 2016, Calvo anunciará a través de la misma "*fan page*" de Calvo en Facebook los ganadores del sorteo.

NOVENA.- Comunicación y entrega de los premios.

Los ganadores serán anunciados el sábado 19 de marzo de 2016, en el perfil de Facebook de Calvo y se les pedirá que contacten con CALVO a través de mensaje privado en un plazo máximo de siete (7) días naturales desde la fecha de publicación de los ganadores.

Los ganadores deberán indicar los datos necesarios para hacerles llegar el premio (Nombre, D.N.I. y dirección de correo postal). La correcta indicación de los datos anteriores por parte del ganador tendrá carácter obligatorio para la gestión de los Premios.

En el supuesto de que el ganador no se pusiera en contacto con CALVO en el plazo antes mencionado o no se indicaran los datos solicitados, o bien éste rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas Bases, el premio se declarará desierto.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que los ganadores cumplan con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a CALVO.

Los premios se enviarán a los domicilios facilitados por los ganadores a través de la empresa de mensajería TOURLINE. Los gastos de envío serán a cargo de CALVO.

DÉCIMA.- Modificaciones.

CALVO se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, premios o plazos de participación, así como cualquier otro aspecto de la Promoción, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

DECIMOPRIMERA.- Reserva de derechos.

CALVO se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, que está haciendo un mal uso o abuso de la misma, que actúe de forma ilícita o no se completen los datos solicitados o sean ilegibles, pudiendo ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponderle. Por ello se prohíbe expresamente la creación de robots o cualquier otra herramienta o aplicación informática que propicie el incumplimiento de las normas de participación.

En este sentido CALVO declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

CALVO se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

CALVO no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos postales.

CALVO no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

Participación a través de Internet:

CALVO excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en la Promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de formularios de registro a través de Internet.

Participación a través de Facebook:

CALVO no será responsable del funcionamiento del sitio web Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de sus políticas de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Facebook está completamente desvinculado de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que al participar en la presente Promoción están facilitando sus datos personales a CALVO DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA, S.L.U. domiciliada en la Carretera de la Coruña – Finisterre KM 34,5, 15106 Carballo (La Coruña) y CIF B- 15812142 y no a Facebook.

DECIMOSEGUNDA.- Aceptación de las bases.

La participación en esta Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases Legales. Se podrá solicitar al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la Promoción.

DECIMOTERCERA.- Fuerza mayor.

En caso de que la Promoción no pudiera funcionar bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de CALVO, y que afecte al normal desarrollo de la misma, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

DECIMOCUARTA.- Derechos de imagen de los ganadores y propiedad intelectual.

Los ganadores autorizan a CALVO a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la Promoción en la que ha resultado ganador, por tiempo ilimitado y sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Asimismo, los ganadores ceden gratuitamente los derechos sobre su imagen a CALVO de forma indefinida y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación que CALVO elija en relación con el premio recibido.

El nombre de los ganadores podrá ser publicado en la "fan page" de Calvo en Facebook para lo que los participantes dan su entero consentimiento al aceptar estas Bases. La organización podrá difundir las obras, acciones, así como en nombre de los ganadores y participantes en la presentes Promoción en todos los medios virtuales, escritos, televisivos radiofónicos, online, etc. con el fin de difundir y dar notoriedad a la marca CALVO así como a la presente Promoción.

Los participantes del concurso se comprometen a ser originales en relación a sus publicaciones, no pudiendo plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad a CALVO frente a cualquier reclamación por parte de terceros.

Los participantes serán los únicos responsables de todas las imágenes publicadas y eximen a CALVO de cualquier tipo de reclamación que pudiera realizar un tercero afectado, e indemnizará a CALVO por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

DECIMOQUINTA.- Fiscalidad de los premios.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes Bases Legales.

En su caso, CALVO realizará el ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta que corresponda al agraciado por el premio, de la manera que se establezca en la normativa tributaria vigente en el momento de la entrega, poniendo a su disposición el certificado de retenciones e ingresos a cuenta exigido por la vigente normativa tributaria que incluirá el valor del premio a los efectos del citado impuesto más el citado ingreso a cuenta.

DECIMOSEXTA.- Política de privacidad y Protección de datos.

Los datos obtenidos a través de esta Promoción serán incorporados a un fichero de datos de carácter personal titularidad de CALVO cuyo nombre es "CONTACTOS-MARKETING", adecuándose a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. CALVO declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La finalidad del fichero tiene como objeto la gestión de la presente Promoción, así como el envío de información comercial incluso por medios electrónicos de los productos y servicios de la marca CALVO. Los datos podrán ser cedidos a cualquier empresa del GRUPO CALVO con la misma finalidad comercial, así como comunicarlos a terceros con el único objeto de gestionar la entrega de los premios.

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos enviando una carta a CALVO DISTRIBUCIÓN ALIMENTARIA, S.L.U. (Carretera de la Coruña – Finisterre KM 34,5, 15106 Carballo, La Coruña) junto con copia del D.N.I., por las dos caras, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS", o bien enviando un mensaje de correo electrónico a la dirección lop.datos.personales@calvo.es. Si los participantes no desean recibir información comercial por medios electrónicos, o no desean que sus datos sean cedidos deben marcar la opción correspondiente.

DECIMOSÉPTIMA.- Legislación aplicable y Jurisdicción Competente.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes Bases Legales se resolverán por los Juzgados y Tribunales que correspondan según el fuero del consumidor.